

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**13286** *Resolución de 28 de julio de 2022, del Instituto Cervantes, por la que se resuelve la convocatoria de plaza de Directora/a de centro en el exterior, efectuada por Resolución de 4 de mayo de 2022.*

Por Resolución de 4 de mayo de 2022 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo de 2022) se anunció proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Director/a del centro del Instituto Cervantes en Casablanca, en régimen laboral mediante contrato de alta dirección.

Acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de la candidata de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, a propuesta de la Secretaria General, oído el Consejo de Administración, resuelvo nombrar como Directora del centro del Instituto Cervantes en Casablanca a doña Cristina Conde de Beroldingen Geyr.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo máximo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o recurso de reposición, con carácter previo y potestativo ante el Director del Instituto Cervantes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la referida publicación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Madrid, 28 de julio de 2022.–El Director del Instituto Cervantes, Luis García Montero.